



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
RECIBIDO
25 NOV. 2016
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA.

Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

Puerto Peñasco, Sonora, 23 de noviembre del 2016.

Oficio Numero SAF-55/2016.

Asunto: Complemento a observaciones Cuenta Pública 2015.

2016: "Año: El Diálogo y Reconstrucción".

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN,
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditorías y Fiscalización.
Presente.-

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
GENERAL
RECIBIDO
25 NOV. 2016
Hermosillo, Sonora *Magda*

En seguimiento a las Observaciones dictaminadas en Cuenta Publica Estatal 2015, el Instituto presenta el siguiente complemento, siendo:

13.- El Sujeto Fiscalizado no proporcionó la integración y la documentación comprobatoria que acredita la legal propiedad de los bienes inmuebles registrados en la cuenta del activo número 1233 denominada "Edificios No Habitacionales" la cual según estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2015 presenta un saldo de \$29,381,239.

Complemento:

Mediante los oficios DG-520/2016 y DG-521/2016, dirigido al Lic. Jesús Epifanio Salido Pavlovich, Coordinador GP PRI Legislatura y a la Lic. Karmen Aida Díaz Brown Ojeda, Diputada dela LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, respectivamente, se solicitó a cada uno la intervención de para atender la problemática por la cual atraviesa el Instituto, derivado a que no se cuenta con el predio legal.

Para lo cual solicito el apoyo económico, para poder cubrir el pago que están manifestando los copropietarios del ejido San Rafael, correspondiente a 10 hectáreas, por un importe de \$5,000,000 millones.



ISAF
SONORA
INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORIA Y FISCALIZACION
25 NOV. 2016
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SUJETA A REVISION
12

Cabe señalar que el Instituto continua con las gestiones necesarias para poder atender la presente observación en cuanto a los términos cantables que así lo requieran.

Se adjunta los oficios DG-520/2016 y DG-521/2016.

14. De la revisión realizada a la cuenta contable número 1235 denominada “Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público”, se identificaron diversas afectaciones a la cuenta por \$2,384,658 por concepto de instalación de lámparas, tazas de baño, lavamanos, pintura, impermeabilización, entre otros, al edificio del Sujeto Fiscalizado, mismos que por su naturaleza no corresponde afectar la cuenta del activo, sino la cuenta de Gastos 5.6.1.1 “Construcciones en Bienes no Capitalizable”. Las afectaciones en comento en relación al informe de ISAF.

Complemento:

El Instituto en las acciones por realizar presentara en la 62 Sesión Ordinaria a realizarse el día 9 de diciembre del presente año, dentro de la propuesta del orden del día, en el punto 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos, en el apartado 8.1.- **Presentación y aprobación, en su caso, de la reclasificación de la partida presupuestal 35301.- Mantenimiento y conservación de Planteles Educativo, lo anterior, en apego a la recomendación del ISAF.**

De ser autorizado esta reclasificación de partida presupuestal, el área de Finanzas, procederá a realizar en póliza de diario con fecha del 2016, se van a elaborar las pólizas de cancelación que se elaboraron en el ejercicio 2015. Debido a que ya no se pueden hacer movimientos contables en el ejercicio 2015, estas se cancelaran contra la cuenta de resultados del ejercicio anterior.

Cabe señalar que la evidencia será presentada ante las autoridades correspondiente para su revisión y estar en facultad de solventar la observación que se identifica con el número 14.

Se adjunta oficio de convocatoria DG-614/2016.



24. De la revisión realizada a la documentación que debe contener una muestra de expedientes de personal, determinamos que en tres casos los mismos carecen de ciertos documentos relativos a: 1) Copia de título profesional, y 2) Copia de la cédula profesional, tal como se muestra en el informe de ISAF.

El Instituto en atención a la presente observación, elaborara un calendario de seguimiento, en el cual se informará y presentara la evidencia que permita solventar dicha información. La calendarización será diseñada en base a la situación de cada uno de los servidores públicos involucrados.

Bienes Muebles, Inmuebles

2. El valor del terreno no refleja su valor real ya que está registrado con un valor de \$1,658.00 y se encuentra amparado con contrato de compraventa No. 009926/XIX/2006 celebrado con el H. Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco el 8 de enero de 2008.

Se tienen dos avalúos de fecha 12 de septiembre de 2014 practicados por la empresa SONMEX AVALUOS, S. C. de dos predios: uno con clave catastral 6100-08-346-001 y se refiere a un terreno ocupado con las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco y otro con clave catastral 6100-08-346-002 y se refiere a un terreno baldío, ambos con superficie de 10 hectáreas cada uno y con un valor comercial individual de \$23.6 millones de pesos cada uno y valor total de \$47.2 millones de pesos.

Además, existe un Convenio de Ocupación previa de un Predio Rústico de fecha 27 de noviembre de 2000 con superficie de veinte hectáreas celebrado por parte del Ejido San Rafael representado por su Presidente y Secretario Comisariado Ejidal y el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco representados por los apoderados legales de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado dichas personas comparecieron ante el titular de la Notaría Pública No. 29 Lic Jesús Armando Ramírez Islas.

Complemento:





Mediante los oficios DG-520/2016 y DG-521/2016, dirigido al Lic. Jesús Epifanio Salido Pavlovich, Coordinador GP PRI Legislatura y a la Lic. Karmen Aida Díaz Brown Ojeda, Diputada dela LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, respectivamente, se solicitó a cada uno la intervención de para atender la problemática por la cual atraviesa el Instituto, derivado a que no se cuenta con el predio legal.

Para lo cual solicito el apoyo económico, para poder cubrir el pago que están manifestando los copropietarios del ejido San Rafael, correspondiente a 10 hectáreas, por un importe de \$5,000,000 millones.

Cabe señalar que el Instituto continua con las gestiones necesarias para poder atender la presente observación en cuanto a los términos cantables que así lo requieran.

Se adjunta los oficios DG-520/2016 y DG-521/2016.

Sin otro particular le envío un cordial saludo y quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Joaquín López A.

C.P. JOAQUIN LOPEZ ARREDONDO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



"Hombres y Mujeres del mar y desierto unidos por la educación tecnológica de calidad"

C.c.p. Dip. Fermin Trujillo Fuentes.-Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro.-Secretario de la Contraloría General del Estado.
C.c.p. C.P.C. Ernesto René Figueroa Guajardo PCCA. Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
C.c.p. Pablo Enrique Ruiz García. - PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones de Estados.
Expediente.



**Evidencia que soporta a la observación No. 13
y Despacho Externo No. 2**



Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.
Puerto Peñasco, Sonora, 12 de Octubre del
2016.

Oficio Numero DG-520/2016.

Asunto: Solicitud de apoyo para predio del
ITSPP

2016: "Año: El Diálogo y Reconstrucción".

LIC. JESUS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH
COORDINADOR GP PRI LXI LEGISLATURA
Presente.-

Con el debido respeto de la manera más atenta me permito exponer a su fina persona, la situación que prevalece sobre la tenencia de la tierra del Instituto Superior de Puerto Peñasco, Sonora.

Como es de conocimiento, en octubre 11 del 2000, mediante decreto se crea el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, como primera Universidad en esta Ciudad, como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, en base a lo establecido en el boletín oficial del día mencionado.

Una vez constituido el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, Sonora, surge la necesidad de obtener el predio necesario para su edificación, se realizan negociaciones con el Ejido San Rafael, ejido que amablemente acepta y mediante Convenio de Ocupación previa de un predio rustico, y por este medio se otorgó la posesión al Instituto Tecnológico de VEINTE HECTAREAS de terreno rustico, con la finalidad de darle certeza jurídica al bien inmueble y como forma de colaboración con apoyo al sector educativo de nuestra ciudad, región y estado.

Hasta este momento, señor diputado, el camino marchaba correcto, pero desafortunadamente no se procedió a realizar los siguientes trámites correspondientes en tiempo y forma y en ningún momento fue titulado el predio a nombre del Instituto Tecnológico.

Recibido
Monica
Osorio
1-11-16

Han pasado 16 años desde la creación del Instituto Tecnológico, y la situación del bien inmueble guarda la misma situación en la que me fue entregada por la administración anterior, y que a partir de mi asignación en septiembre 19 del 2015, como Directora General del Instituto Tecnológico ha sido mi mayor preocupación en tener la legal tenencia de la tierra.

¿Porque mi preocupación? Hoy en día las Instituciones y las nuevas generaciones buscan un crecimiento, tanto en conocimiento como en espacios deportivos, culturales, talleres acordes a sus carreras e instalaciones que permitan ofertar nuevas alternativas de carrera profesionales y al no contar con los documentos legales que acrediten la propiedad ha sido una **limitante grande** para el Instituto Tecnológico, para la participación en las diversas convocatorias o la generación de proyectos para ejecutar recursos tanto federales como estatales en favor de nuestro Instituto Tecnológico.

Desde mi integración al Instituto Tecnológico he celebrado diversas reuniones con el ejido San Rafael para lograr acuerdos y conocer el status jurídico de los predio donde el Instituto Tecnológico se encuentra asentado, y, hoy en día las VEINTE HECTAREAS fueron divididos en dos inmuebles de 10 hectáreas cada uno y posteriormente tituladas en copropietarios con seis personas de nombre: Fernando Celaya Portillo, Mayda Celaya Pino, María Dolores Pino Ruiz, Ymelda Vega Álvarez, Jesús Zamorano Eakins por el Delegado Estatal del registro Agrario Nacional.

Estos copropietarios han manifestado que están en la mayor disposición de encontrar una solución al problema y expresaron su intención hace 10 meses de aceptar la propuesta económica de: \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos moneda nacional).

Es importante señalar que el valor catastral de los bienes inmuebles de las VEINTE HECTAREAS, es de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional, al día de hoy.

Por todo lo expuesto, Señor Diputado le solicitamos su valiosa intervención para dar un respuesta favorable en la solución de este problema, que permita a nuestro Instituto Tecnológico crear y ofertar las mejores condiciones de impartición de educación de futuros profesionistas del estado de sonora y de nuestro país, con un alto sentido de valores tanto culturales, tecnológicos e innovadores necesarios que requiere este Siglo XXI.

Confío plenamente en Usted y me permito anexar una copia de la documentación, lo anterior para su conocimiento, y quedar en espera de una respuesta positiva en beneficio de nuestros alumnos de las carreras que se ofertan en el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, Sonora.

ATENTAMENTE




L.E. MARIA JESUS REYES ORTIZ
DIRECTORA GENERAL

"Hombres y Mujeres del mar y desierto unidos por la educación tecnológica de calidad"

C.c.p. Archivo.

Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.
Puerto Peñasco, Sonora, 12 de Octubre del
2016.

Oficio Numero DG-521/2016.

Asunto: Solicitud de apoyo para predio del
ITSP

2016: "Año: El Diálogo y Reconstrucción".

LIC. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA
DIPUTADA DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Presente.-

Con el debido respeto de la manera más atenta me permito exponer a su fina persona, la situación que prevalece sobre la tenencia de la tierra del Instituto Superior de Puerto Peñasco, Sonora.

Como es de conocimiento, en octubre 11 del 2000, mediante decreto se crea el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, como primera Universidad en esta Ciudad, como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, en base a lo establecido en el boletín oficial del día mencionado.

Una vez constituido el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, Sonora, surge la necesidad de obtener el predio necesario para su edificación, se realizan negociaciones con el Ejido San Rafael, ejido que amablemente acepta y mediante Convenio de Ocupación previa de un predio rustico, y por este medio se otorgó la posesión al Instituto Tecnológico de VEINTE HECTAREAS de terreno rustico, con la finalidad de darle certeza jurídica al bien inmueble y como forma de colaboración con apoyo al sector educativo de nuestra ciudad, región y estado.

Hasta este momento, señora diputada, el camino marchaba correcto, pero desafortunadamente no se procedió a realizar los siguientes trámites correspondientes en tiempo y forma y en ningún momento fue titulado el predio a nombre del Instituto

Recibí
9 de 11 de 2016
Karmen

Tecnológico.

Han pasado 16 años desde la creación del Instituto Tecnológico, y la situación del bien inmueble guarda la misma situación en la que me fue entregada por la administración anterior, y que a partir de mi asignación en septiembre 19 del 2015, como Directora General del Instituto Tecnológico ha sido mi mayor preocupación en tener la legal tenencia de la tierra.

¿Porque mi preocupación? Hoy en día las Instituciones y las nuevas generaciones buscan un crecimiento, tanto en conocimiento como en espacios deportivos, culturales. talleres acordes a sus carreras e instalaciones que permitan ofertar nuevas alternativas de carrera profesionales y al no contar con los documentos legales que acrediten la propiedad ha sido una **limitante grande** para el Instituto Tecnológico, para la participación en las diversas convocatorias o la generación de proyectos para ejecutar recursos tanto federales como estatales en favor de nuestro Instituto Tecnológico.

Desde mi integración al Instituto Tecnológico he celebrado diversas reuniones con el ejido San Rafael para lograr acuerdos y conocer el status jurídico de los predio donde el Instituto Tecnológico se encuentra asentado, y, hoy en día las VEINTE HECTAREAS fueron divididos en dos inmuebles de 10 hectáreas cada uno y posteriormente tituladas en copropietarios con seis personas de nombre: Fernando Celaya Portillo, Mayda Celaya Pino, María Dolores Pino Ruiz, Ymelda Vega Álvarez, Jesús Zamorano Eakins por el Delegado Estatal del registro Agrario Nacional.

Estos copropietarios han manifestado que están en la mayor disposición de encontrar una solución al problema y expresaron su intención hace 10 meses de aceptar la propuesta económica de: \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos moneda nacional).

Es importante señalar que el valor catastral de los bienes inmuebles de las VEINTE HECTAREAS, es de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional, al día de hoy.

Por todo lo expuesto, Señora Diputada le solicitamos su valiosa intervención para dar un respuesta favorable en la solución de este problema, que permita a nuestro Instituto Tecnológico crear y ofertar las mejores condiciones de impartición de educación de futuros profesionistas del estado de sonora y de nuestro país, con un alto sentido de valores tanto culturales, tecnológicos e innovadores necesarios que requiere este Siglo XXI.

Confío plenamente en Usted y me permito anexar una copia de documentación, lo anterior para su conocimiento, y quedar en espera de una respuesta positiva en beneficio de nuestros alumnos de las carreras que se ofertan en el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, Sonora.

ATENTAMENTE



L.E. MARIA JESUS REYES ORTIZ
DIRECTORA GENERAL

"Hombres y Mujeres del mar y desierto unidos por la educación tecnológica de calidad"

C.c.p. Archivo.



Evidencia que soporta a la observación No. 14



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE PUERTO PEÑASCO.

Puerto Peñasco, Sonora; a 22 de
noviembre 2016

Oficio No. DG-614 /2016.

Asunto: Junta Directiva

“2016: Año del Dialogo y la Reconstrucción”

MTRO. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS

Presidente de la H. Junta Directiva del ITSP y
Secretario de Educación y Cultura en el Estado de Sonora,
Presente.-

Me permito presentar a su atenta consideración la carpeta de trabajo para la realización de la 62 Reunión Ordinaria del Órgano de Gobierno de esta institución del 2016, a realizarse a las 12:00 horas del día 8 de diciembre del 2016, en la Sala de Juntas de Dirección General en este Instituto, con dirección en Bulevar Tecnológico sin número, Colonia Centro Sur, de esta ciudad, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- 5.- Seguimiento de acuerdos;
- 6.-Informe del Director General;
- 7.- Informe del Comisario;
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;

8.1.-Presentación y aprobación, en su caso, de la reclasificación de la partida presupuestal 35301.- Mantenimiento y conservación de Planteles Educativo, lo anterior, en apego a la recomendación del ISAF.

8.2.-Presentacion y aprobación, en su caso de la autorización de la ampliación de presupuesto de egresos 2016.

8.3.-Presentación y aprobación en su caso, de la modificación del patrimonio del Instituto por baja de inventario de activos fijos, así como el destino final de los bienes.

8.4.-Presentación y autorización en su caso, de las modificaciones del Presupuesto al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016.

8.5.-Presentación y aprobación, en su caso, autorización del Calendario de reuniones de la Junta Directiva para el año 2017.


9.- Asuntos generales;

10.- Resumen de acuerdos aprobados; y

11.- Clausura.

Me es propicia la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

Sinceramente,



L.E. MARIA JESÚS REYES ORTIZ

Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva
y Director General, del ITSP



"Hombres y Mujeres del mar y desierto unidos por la Educación Tecnológica de Calidad"

C.c.p.- C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS.- Secretario de Hacienda del Estado
C.c.p.- LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURU.- Secretario de la Contraloría Gral. del Estado
C.c.p.- LIC. ENRIQUE PALAFOX PAZ-Delegado de Federación de la Secretaría de Educación Pública en Sonora.
C.c.p.- MTRO. ONÉSIMO MARISCALES DELGADILLO- Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.
C.c.p.- M.C. MANUEL CHAVEZ SAENS.- Director de Institutos Tecnológico Descentralizados.
C.c.p.- LIC. ERNESTO MUNRO LÓPEZ.- Presidente Municipal de Puerto Peñasco
C.c.p.- C. HECTOR VAZQUEZ DEL MERCADO.- Representante del Sector Social
C.c.p.- ING. DAVID ESCOBOSA SERRANO Representante del Sector Social,
C.c.p.- Archivo Dirección General ITSP.

NOTA: Con base en la Guía para la Realización de Juntas Directivas emitida por Gobierno del Estado de Sonora y Secretaría de Educación y Cultura, le será enviada la carpeta de la 62 Sesión ordinaria de la Junta Directiva del ITSP, vía electrónica.



Evidencia que soporta a la observación No. 24



Calendario de seguimiento al proceso de integración el título y cedula de las personas observadas:

No.	Número de empleado/ Nombre	Puesto	Calendario			
			Diciembre	Diciembre	Enero	Febrero
1	382/ Juan Ignacio Vanegas Meza	Subdirector	Oficio emitido por dirección	Informe de status de las	Oficio emitido por dirección	Informe de status de las documentación por parte del sujeto observado
2	447/ Juan de Dios Burgos Higuera	Jefe de Departamento	Oficio emitido por dirección	documentación por parte del sujeto observado	Oficio emitido por dirección	por parte del sujeto observado
3	448/ Virgen María Zepeda M.	Jefe de Departamento	Oficio emitido por dirección		Oficio emitido por dirección	